

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 18 NOV. 2016

VISTO el expediente N° 21100 – 372.526/16 por el cual se propician la cobertura de diversos cargos en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

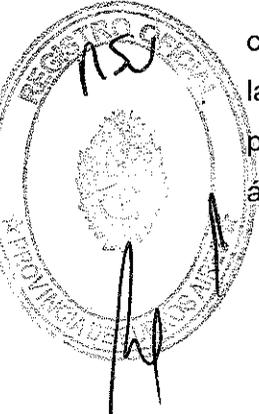
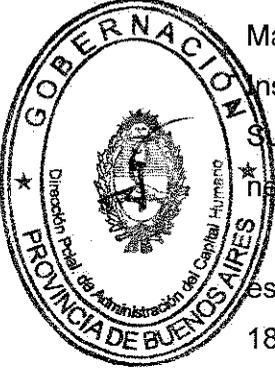
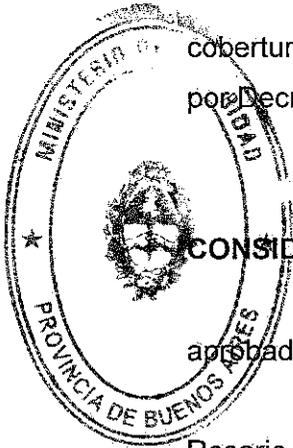
Que se propician las designaciones de Yamila FORTUNATO, María Rosario SARDIÑA, Pamela ZUSSA, Verónica Alejandra Raquel ROLON GATTI, Gisele ROUAUX, Silvia Mariel FERRAROTTI, Héctor Gabriel AULEDA, German Ariel CUPAYOLO y

María Florencia RODRIGUEZ en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de inspectores de Asuntos Internos, Director de Planificación Operativa e Inspectora Supervisora, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones, a partir de fecha cierta;

Que los Inspectores de Asuntos Internos ejecutan las acciones correspondientes a la instrucción de sumarios, en el marco de las tareas correspondientes a la Auditoría General de Asuntos Internos, por lo que no dar curso a las designaciones propuestas, afectaría el mecanismo de control disciplinario al personal de las diferentes áreas y dependencias de seguridad;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

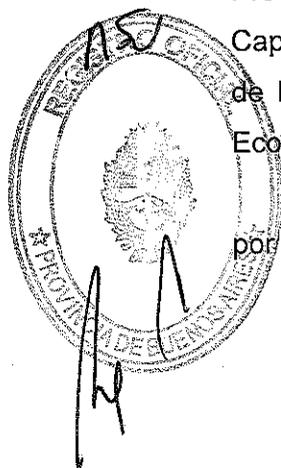
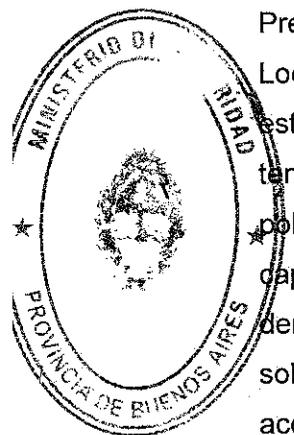
Que la Dirección de Planificación Operativa tiene como objetivo desarrollar las acciones estratégicas necesarias para la planificación operativa de los servicios y en la asignación de recursos a las Policías de Seguridad Comunal y de Prevención Local, coordina la actuación de Policías de Seguridad Comunal y de Prevención Local con las demás Policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, estudia las estrategias vigentes en materia de seguridad pública y propicia su perfeccionamiento, tendiente al mejoramiento de la seguridad pública en el ámbito municipal o focalizada en la policía de proximidad, desarrolla acciones destinadas al perfeccionamiento de las capacidades operativas de las Policías Comunales y de Prevención Local junto con las demás policías de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, recopila toda la información sobre el funcionamiento sobre las UPPL y suministra estadísticas sobre los hechos acontecidos en las mismas, controla el desarrollo y resultados de implementación de los "Programas Operativos de Seguridad" diseñados en cada municipio y reúne todas las estadísticas de las Policías Comunales, por lo que no proceder a las designaciones tramitadas afectarían las acciones del organismo respecto a la coordinación de las tareas que desarrollan las Policías de Seguridad Comunal y de Prevención Local;

Que los Inspectores Supervisores ejecutan las acciones tendientes al cumplimiento de las actividades que conforman el sistema de inspección y control operativo de las áreas y dependencias de seguridad, realizando inspecciones acorde lo establecido en el Plan Anual de Inspecciones Operativas, visitas de carácter sorpresivo, de acuerdo a directivas impartidas por el Ministro, y elaborando los informes con las recomendaciones y observaciones pertinentes, por lo que en caso de no cubrirse la vacante solicitada se afectaría el control operativo de las diferentes áreas y dependencias de seguridad;

Que por lo expuesto, resulta imperioso dar curso a los presentes nombramientos, en carácter de excepción al Decreto N° 618/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

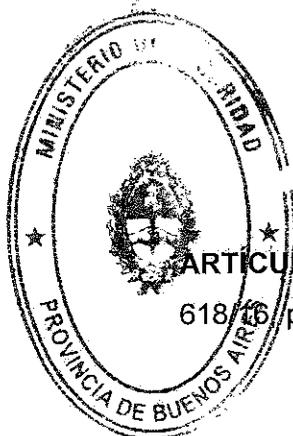
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



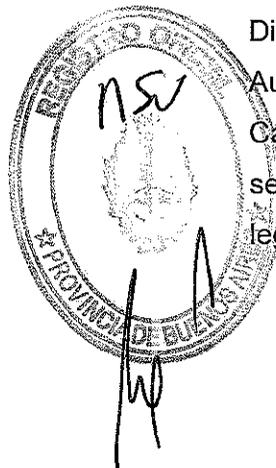
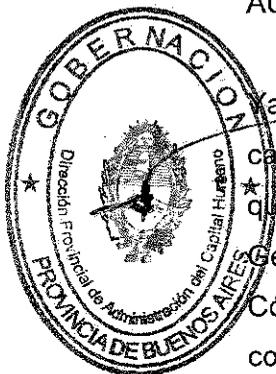
ARTÍCULO 1º. Exceptuar las designaciones propuestas de los alcances del Decreto N° 618/16 por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2º. Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de las siguientes personas, a partir de las fechas y en los cargos que en particular se establecen.

AUDITORÍA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS

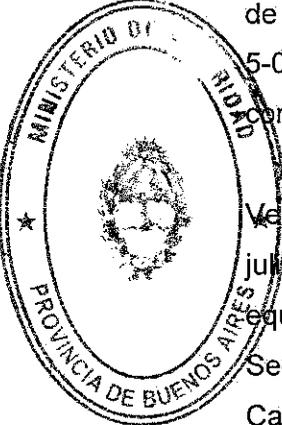
Yamila FORTUNATO (DNI 28.506.878 – Clase 1980), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0004-XI-3, Abogada "D", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

María Rosario SARDIÑA (DNI 29.047.974 – Clase 1981), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Pamela ZUSSA (DNI 32.843.946 – Clase 1987), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogada Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



Verónica Alejandra Raquel ROLON GATTI (DNI 27.313.878 – Clase 1979), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogada Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



Gisele ROUAUX (DNI 30.876.876 – Clase 1984), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogada Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

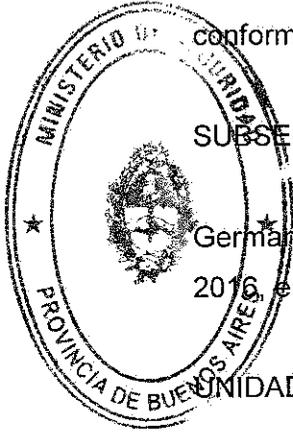
Silvia Mariel FERRAROTTI (DNI 25.690.537 – Clase 1977), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogada Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



Héctor Gabriel AULEDA (DNI 21.431.776 – Clase 1970), a partir del 15 de julio de 2016, en el cargo de Inspector de Asuntos Internos, con rango y remuneración equivalente a Director, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Ministerio de Seguridad, Auditoría

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

General de Asuntos Internos, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogada Inicial, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.

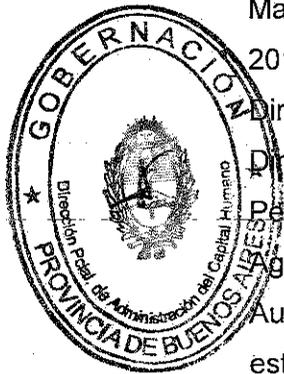


SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, GESTION Y EVALUACION

German Ariel CUPAYOLO (DNI 33.872.259 – Clase 1988), a partir del 1 de septiembre de 2016, en el cargo de Director de Planificación Operativa.

UNIDAD DE INSPECIÓN OPERATIVA

María Florencia RODRIGUEZ (DNI 26.428.744 – Clase 1978), a partir del 1 de febrero de 2016, en el cargo de Inspectora Supervisora, con rango y remuneración equivalente a Directora, quien reserva un (1) cargo en Planta Permanente del Patronato de Liberados, Dirección Provincial de Ejecución Penal en Libertad, Dirección de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales, Departamento Auxiliar de Justicia de Otras Jurisdicciones, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 9, Código 3-0003-IX-2, Administrativo Auxiliar "C", con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la citada norma legal.



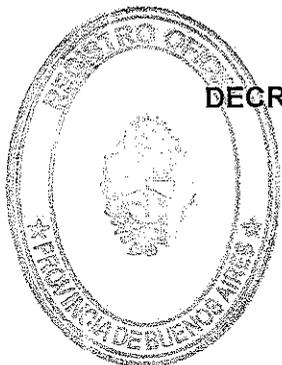
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

1486

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

DECRETO N°



Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires